



**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DEL TRABUCO**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE
ABRIL DE 2.015**

PRESIDENTE(EN FUNCIONES)

D^a. Mercedes Pascual Martín

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Alejandro Martín Molina (PSOE)
D^a. Sonia Enamorado Corpas (PSOE)
D^a. Rosa M^a Casado Vegas (PSOE)
D^a. Noelia Jiménez García (PSOE)
D. José Manuel Pedrosa Pascual (PSOE)
D^a. Caridad Mateo Gémar (PP) PORTAVOZ
D^a. M^a. Trinidad González Luque (PP)
D. Emilio Requena Vegas (IULV-CA) PORTAVOZ

CONCEJALES AUSENTES:

Don Antonio Vegas Morales (PRESIDENCIA BAJA MÉDICA)
D. José Antonio Ordóñez Pérez (UPYD) PORTAVOZ (justifica su
ausencia)
D^a. M^a Trinidad Ortigosa Luque (UPYD)
D^a. Hortensia Palomo Mérida (PP)

SR. SECRETARIO

D.Francisco Jesús Gómez Ruiz

=====

ORDEN DEL DÍA

Se procede a dar por el Sr. Presidente apertura de la sesión

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que formular algunas objeciones o reparos a la redacción del acta de la sesión celebrada el pasado día 31 de MARZO quedando aprobada por unanimidad de los presentes representando la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

2º.-APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.

La Presidenta en funciones, tras explicar la moción, pregunta a los Portavoces de los distintos Grupos Municipales el sentido de su voto en relación con la propuesta.

Toma la palabra el Portavoz del G.M. IULV-CA manifiesta su abstención.

Toma la palabra la Portavoz del G.M. PP para manifestar el voto desfavorable de su G.M. (el resto del G.M. manifiesta conformidad).

La Presidenta en funciones manifiesta el voto favorable de su G.M. (el resto del G.M. manifiesta conformidad).

Queda la propuesta aprobada por mayoría simple de los presentes, representando la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con el siguiente tenor literal.

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención de fecha emitido sobre ella y el Dictamen de esta Comisión.



**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DEL TRABUCO**

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado ninguna alegación ni observación

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, se propone el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Camara de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo»

3-. APROBAR EL PROGRAMA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2015.

La Presidenta en funciones, tras explicar la moción, pregunta a los Portavoces de los distintos Grupos Municipales el sentido de su voto en relación con la propuesta.

Toma la palabra el Portavoz del G.M. IULV-CA manifiesta su abstención.

Toma la palabra la Portavoz del G.M. PP para manifestar la abstención de su G.M. (el resto del G.M. manifiesta conformidad).

La Presidenta en funciones manifiesta el voto favorable de su G.M. (el resto del G.M. manifiesta conformidad).

Queda aprobado con el siguiente tenor literal:

Vista la aprobación del Programa de Inversiones Financieramente Sostenible 2015 de la Diputación Provincial de Málaga.

En virtud de lo regulado en el artículo 22.2 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, se propone al Pleno el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO: Incluir dentro del Programa de Inversiones Financieramente Sostenible 2015 de la Diputación Provincial de Málaga, la siguiente actuación:

ACTUCIÓN	FINANCIACIÓN TOTAL	FINANCIACIÓN DIPUTACION	FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO	FINANCIACIÓN OTROS
EJECUCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA APOYO EMPRESARIAL. INCLUYE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA	230.000,00 EUROS	230.000,00 EUROS	0,00 EUROS	0,00 EUROS
TOTAL	230.000,00 EUROS	230.000,00 EUROS	0,00 EUROS	0,00 EUROS



**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DEL TRABUCO**

SEGUNDO: Remitir certificado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

4.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA GIESE PARA ESTABLECER LA MUTUACIÓN DEMANIAL EXTERNA DEL EDIFICIO DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DESTINADO A DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA GUARDIA CIVIL. .

La Presidenta en funciones, tras explicar la moción, pregunta a los Portavoces de los distintos Grupos Municipales el sentido de su voto en relación con la propuesta.

Tras un debate producido entre los G.G.M.M. presentes en el Pleno se aprueba la moción, por mayoría absoluta con el único voto desfavorable del Portavoz del G.M. IULV-CA, con el siguiente tenor literal:

Primero.-Aprobar el Convenio Administrativo de Colaboración entre la GIESE y el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco para la cesión, mediante mutación demanial externa, de un inmueble municipal de nueva construcción destinado a las dependencias administrativas del Cuartel de la Guardia Civil sito en un solar de 1.080 m2 perteneciente al proyecto de parcelación del Sector UE-8, sito en la Calle Natividad Palomo, de propiedad municipal.

SEGUNDO.- Autorizar a la Alcaldía a la firma de toda la documentación necesaria para llevar a efecto la materialización del convenio aprobado en el punto anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la presidencia, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de inicio, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,